

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

**RESUELVE**

Expresar su beneplácito por la celebración de las “III Jornadas del Laboratorio del Hábitat Argentino”, a realizarse en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba los días 14 y 15 de mayo de 2026, destacándose la iniciativa federal y transversal para la inclusión de expositores que desarrollen sus propuestas ante la problemática actual.

**Itai Hagman**

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar el beneplácito de este Cuerpo por la realización de las "III Jornadas del Laboratorio del Hábitat Argentino", a desarrollarse los días 14 y 15 de mayo de 2026 en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD) de la Universidad Nacional de Córdoba.

Nuestro país atraviesa una coyuntura crítica, entre otras cosas, en materia de acceso a la vivienda. El déficit habitacional, tanto cuantitativo como cualitativo, ha dejado de ser un problema técnico para transformarse en una emergencia social de carácter estructural. En la actualidad, amplios sectores de la población se encuentran desplazados de la posibilidad de acceder a una vivienda digna, ya sea por la falta de crédito, el encarecimiento del suelo urbano o la precariedad de las infraestructuras existentes. A pesar de la magnitud del problema, existe una marcada escasez de voces y espacios que logren articular políticas sociales claras, innovadoras y, sobre todo, viables. En un contexto de alta incertidumbre económica, la sociedad argentina demanda soluciones que trasciendan el diagnóstico y se traduzcan en herramientas de gestión concretas.

Las jornadas del Laboratorio del Hábitat Argentino, siendo convocadas año a año desde 2023, se presentan como un espacio necesario frente a este vacío, con el expreso objetivo de desarrollar recomendaciones de vivienda y hábitat adecuado en relación a la zonificación bioclimática, perfiles socio-económicos en provincias y municipios, y teniendo en consideración

niveles de riesgo ambiental y adaptación al cambio climático en las distintas geografías del país.

Este proyecto busca ratificar que, evidenciado el déficit que hoy rige en cuanto a modelos y tecnologías de producción de hábitat asequible en la Argentina, el Estado no puede permanecer como un simple espectador. La realización de estas jornadas bajo el ala de una Universidad Pública subraya la responsabilidad de las instituciones estatales en la generación de conocimiento aplicado. Atender las necesidades habitacionales es una tarea impostergable para garantizar la paz social y la dignidad humana.

Por todo lo expuesto, y considerando que es deber de esta Cámara fomentar y reconocer los espacios de debate que busquen soluciones a los problemas más apremiantes de nuestro pueblo, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Itai Hagman**